

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE SOBRE EL ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y ESTADO DE RESULTADOS

Señores de ABCD
CUIT N°:
Domicilio legal: San Juan

Informe sobre la auditoría del estado de situación patrimonial y estado de resultado

Opinión

He auditado el estado de situación patrimonial al ... de de 20X1 y estado de resultado del periodo ____ al ____¹ de ABCD, así como las notas ... a ... explicativas del mencionado estado que incluyen un resumen de las políticas contables significativas {, y los anexos ... a ...}.

En mi opinión, el estado de situación patrimonial y estado de resultado adjunto de ABCD al ... de de 20X1, presenta razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación patrimonial y los resultados de ABCD, de conformidad con las Normas Contables Profesionales Argentinas aplicables a la preparación de un estado contable de este tipo.

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la sección III.C de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE). Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría del estado de situación patrimonial y estado de resultados” de mi informe. Soy independiente de ABCD y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con los requerimientos del Código de Ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de San Juan y de la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE. Considero que los elementos de juicio que he obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Incumbencia significativa relacionada con empresa en funcionamiento {De corresponder} (ver ejemplo en puntos III.C.19 y III.C.21 en archivo “Parte 2 – Ejemplo de secciones a ser incorporados en los Informes”)

Énfasis sobre {De corresponder} (ver ejemplo en puntos III.C.10 a III.C.12 en archivo “Parte 2 – Ejemplo de secciones a ser incorporados en los Informes”)

Información distinta del estado de situación patrimonial y estado de resultado, y del informe de auditoría correspondiente (Otra información) {De corresponder} (ver ejemplo en puntos III.C.20 en archivo “Parte 2 – Ejemplo de secciones a ser incorporados en los Informes”)

Otras cuestiones {De corresponder} (ver ejemplo en puntos III.C.13 a III.C.18 en archivo “Parte 2 – Ejemplo de secciones a ser incorporados en los Informes”)

...

Responsabilidades de la Dirección de ABCD en relación con el estado de situación patrimonial y estado de resultado

La Dirección de ABCD es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados de situación patrimonial y estado de resultado adjunto de conformidad con las Normas Contables Profesionales Argentinas aplicables a los estados contables de este tipo, y del control interno que la Dirección considere necesario para permitir la preparación, libre de incorrección significativa {puede agregarse “, debida a fraude o error”}.

¹ – la fecha de cierre del ER debe ser igual a la fecha del ESP.

En la preparación del estado de situación patrimonial y estado de resultados, la Dirección es responsable de la evaluación de la capacidad de **ABCD** para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Dirección tuviera intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no existiera otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría del estado de situación patrimonial y estado de resultado

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable de que el estado de situación patrimonial y estado de resultado adjunto de **ABCD** está libre de incorrección significativa {puede agregarse “, debida a fraude o error,”} y emitir un informe de auditoría sobre los estados contables de este tipo que contenga mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones {puede agregarse “pueden deberse a fraude o error y”} se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en un estado contable de este tipo.

Como parte de una auditoría de conformidad con la sección III.C de la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- a) Identifico y evalúo los riesgos de **incorrección** significativa en el estado de situación patrimonial y estado de resultado {puede agregarse “debido a fraude o error”}, diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtengo elementos de juicio suficientes y adecuados para proporcionar una base para mi opinión. {puede agregarse: “El riesgo de no detectar una incorrección significativa debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección significativa debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno”}.
- b) Obtengo conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados a un estado contable de este tipo en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- c) Evalúo si las políticas contables aplicadas en los estados son adecuadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Dirección de **ABCD**.
- d) Concluyo sobre lo adecuado de la utilización por la Dirección de **ABCD**, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en los elementos de juicio obtenidos, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre significativa relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas importantes sobre la capacidad de **ABCD** para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluyo que existe una incertidumbre significativa, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la información expuesta en el estado de situación patrimonial y estado de resultado, o si dicha información expuesta no es adecuada, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- e) Evalúo la presentación general, la estructura y el contenido del estado de situación patrimonial y estado de resultados, incluida la información revelada, y si los estados representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.

- f) {En casos de auditorías de grupos, agregar: Obtengo elementos de juicio válidos y suficientes en relación con la información contable de las entidades o actividades empresariales dentro del Grupo para expresar una opinión sobre los estados contables. Soy responsable de la Dirección, supervisión y realización de la auditoría del Grupo. Soy el único responsable de mi opinión de auditoría}.

Me comunico con la Dirección de ABCD en relación con, entre otras cuestiones, la estrategia general de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de la auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

- a) Según surge de los registros contables de ABCD, el pasivo devengado al ... de de 20X1 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a \$ y no era exigible a esa fecha {o "siendo \$ exigibles y \$ no exigibles a esa fecha"}.
- b) He aplicado los procedimientos sobre prevención del lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo previstos en la Resolución N° 420/11 de la FACPCE. {De corresponder}
- c) {Otras de acuerdo a cada jurisdicción}.

[Lugar y fecha]

[Identificación y firma del contador]